



CONVOCATORIA DE LA SEXTA EDICIÓN DEL PREMIO
DE INVESTIGACIÓN DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA
D'INFERMERIA DE SALUT MENTAL
2025

1.- DENOMINACIÓN:

Sexta edición del Premio de Investigación de la Associació Catalana d'infermeria de Salut Mental (ASCISAM).

2.- PROPÓSITO:

Este premio tiene como finalidad promover la investigación en enfermería de salud mental en cualquiera de sus vertientes, en consonancia con los objetivos de la ASCISAM.

3.- MODALIDADES DE PRESENTACIÓN:

El objetivo de esta convocatoria es reconocer y premiar, por un lado, trabajos de investigación finalizados que aborden una temática de especial relevancia e interés para el desarrollo de la profesión enfermera y la promoción de los cuidados en el ámbito de la salud mental, y por otro, proyectos de investigación que sean viables y contribuyan a impulsar la investigación en este ámbito.

Los criterios de admisibilidad de los trabajos y proyectos serán los siguientes:

- **Trabajos finalizados.** Deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido presentadas en jornadas, congresos, simposios u otros eventos, ni publicadas en su totalidad (artículos, libros con ISBN, etc.). Se priorizarán aquellos trabajos que no hayan recibido ningún tipo de financiación por parte de organismos públicos o privados.
- **Proyectos de investigación.** Se valorará especialmente su viabilidad. Para ello se tendrán en cuenta diferentes aspectos como su presentación y aprobación ante un comité de ética o ante otro organismo de evaluación equivalente, así como la factibilidad científica, técnica, ética y operativa.

4.- PARTICIPANTES:

Podrán participar enfermeras y enfermeros, con el requisito de que al menos una de las personas autoras sea socia o socio de la ASCISAM. La participación podrá realizarse a título individual o como parte de un grupo de trabajo.

No podrán presentarse al premio los miembros de la Junta Directiva de la ASCISAM ni los integrantes del jurado, ya sea de forma individual o como parte de un equipo. Cada trabajo podrá estar firmado por un máximo de seis autores.

5.- RECONOCIMIENTO Y DOTACIÓN ECONÓMICA:

El trabajo de investigación que resulte ganador en la categoría de trabajos finalizados recibirá una dotación económica de 1.500 euros, y el premiado en la categoría de proyectos de investigación, una dotación de 500 euros. Además, todos los autores del trabajo galardonado en la categoría de trabajo finalizado obtendrán una suscripción gratuita durante un año a la ASCISAM y un diploma acreditativo.

La persona que figure como autora única o primera firmante del trabajo finalizado o proyecto de investigación será la titular de la dotación económica del premio. Esta cantidad estará sujeta a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

El jurado podrá conceder hasta dos accésits, sin dotación económica, que serán reconocidos con el correspondiente diploma, independientemente de si se trata de un trabajo finalizado o de un proyecto de investigación.

6.- CONDICIONES GENERALES:

- Los trabajos presentados deberán ajustarse a los requisitos formales y de contenido que se detallan a continuación. El incumplimiento de alguna de estas condiciones podrá suponer la exclusión del trabajo del proceso de evaluación. Se valorará especialmente la claridad, coherencia metodológica y rigor científico en la presentación de los contenidos.
- El texto del trabajo será anonimizado, por lo que no deberá incluir el nombre de los autores ni ninguna información que permita identificar a estos, a las personas objeto de estudio o al lugar de trabajo.
- Se podrán presentar trabajos redactados en catalán, castellano o inglés.

- **CONTENIDOS DE LOS TRABAJOS FINALIZADOS.**

- ❖ **Título del trabajo.**

- ❖ **Resumen:** Extensión máxima de 250 palabras.

- ❖ **Palabras clave:** Máximo 6 términos.

- ❖ **Cuerpo del trabajo:** Extensión máxima de 7000 palabras, estructurado de la siguiente forma:

- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Hipótesis (si procede)
- Metodología
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones

- ❖ **Bibliografía:** No formará parte del cuerpo del trabajo. Deberá ser relevante, actualizada y presentada conforme a un sistema de citación normalizado (por ejemplo, Vancouver o APA).

- ❖ **Anexos y tablas:** No se aceptará el uso de anexos como parte del cuerpo principal del trabajo. Se admitirán como complemento, con un máximo de 2 anexos y 4 tablas.

- **CONTENIDOS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

- ❖ **Título del proyecto de investigación.**
- ❖ **Resumen:** Extensión máxima de 250 palabras.
- ❖ **Palabras clave:** Máximo 6 términos.
- ❖ **Cuerpo del trabajo:** Extensión máxima de 7000 palabras, estructurado de la siguiente forma:
 - Introducción
 - Objetivos
 - Revisión de la literatura
 - Metodología
 - Viabilidad del proyecto
 - Cronograma
 - Impacto esperado
 - Presupuesto (si procede)
- ❖ **Bibliografía:** No formará parte del cuerpo del trabajo. Deberá ser relevante, actualizada y presentada conforme a un sistema de citación normalizado (por ejemplo, Vancouver o APA).
- ❖ **Anexos y tablas:** No se aceptará el uso de anexos como parte del cuerpo principal del trabajo. Se admitirán como complemento, con un máximo de 2 anexos y 4 tablas.

7.- NORMAS DE PRESENTACIÓN:

Vía de presentación:

Los trabajos presentados a la Sexta Edición del Premio de Investigación de la ASCISAM deberán entregarse a través de la web oficial de la ASCISAM (www.ascisam.cat), en el apartado “**SISENA EDICIÓ DEL PREMI DE RECERCA DE L'ASCISAM**”. Se deberá completar el formulario correspondiente en la web, proporcionando la siguiente información:

- **Título del trabajo de investigación**
- **Datos del autor/a o autores:** Nombre completo y apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono, dirección postal del primer autor/a responsable de la correspondencia, y una breve descripción profesional.
- **Declaración:** Indicar que el trabajo es inédito y que se ha realizado conforme con los principios éticos y legales. Asimismo, deberá especificarse si se ha hecho uso de herramientas de inteligencia artificial en la elaboración del trabajo o proyecto, detallando en su caso su naturaleza y alcance.

Presentación de los trabajos finalistas:

Los trabajos finalistas se presentarán de forma resumida durante la “Jornada Catalana d'Infermeria de Salut Mental”, que se celebrará en el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona. Los autores finalistas serán informados, por correo electrónico y con antelación suficiente, sobre las normas de presentación. La fecha de presentación está pendiente de confirmación y se comunicará oportunamente a los finalistas.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo para la presentación de los trabajos finalizará el **05 de septiembre de 2025**.

9. JURADO:

El jurado estará compuesto por integrantes de la Junta de la ASCISAM, profesionales del Grupo Consultor de la asociación y personas expertas en investigación.

10.- DECISIÓN DEL JURADO:

La decisión del jurado se basará en el resultado final obtenido de la evaluación anónima de todos los trabajos presentados.

El proceso de evaluación seguirá un sistema de revisión ciega por pares. En caso de empate, los trabajos que hayan obtenido la misma puntuación serán sometidos a una

segunda valoración por parte de un tercer evaluador.

Tras las deliberaciones pertinentes, el jurado adoptará la resolución sobre la concesión de los premios.

Los premios podrán ser declarados desiertos si, según el juicio del jurado, los trabajos presentados no cumplen con las condiciones exigidas.

11.- DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos galardonados serán difundidos por la ASCISAM a través de la página web y las redes sociales de la propia asociación. Además, el autor/a podrá publicar su trabajo en cualquier medio que considere oportuno, siempre que se indique de manera explícita que: “ESTE TRABAJO HA SIDO PREMIADO EN LA SEXTA EDICIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA D’INFERMERIA DE SALUT MENTAL (ASCISAM)”. Así mismo, se deberá notificar a la asociación cualquier publicación del trabajo.

La presentación de los trabajos al concurso implica la aceptación de las normas establecidas en estas bases, con renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial, contra el veredicto del jurado. Este veredicto será inapelable y se hará público durante el “Acto de entrega del premio de investigación de la ASCISAM”, en el cual el primer autor/a o una persona delegada deberá estar presente para recoger el premio.